

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 7561** *Resolución de 23 de marzo de 2026, conjunta de la Universidad de Salamanca y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, con plaza vinculada, a doña María Fernanda Lorenzo Gómez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Urología», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, de fecha 4 de noviembre de 2025 (BOE del 14), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León han resuelto:

Nombrar a doña María Fernanda Lorenzo Gómez, con documento nacional de identidad número ***4887**, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Urología», adscrita a la Facultad de Medicina, en la plaza código G006/D10634, vinculada con plaza de Licenciado Especialista de «Urología» en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 23 de marzo de 2026.—El Rector, P. D. (Resolución de 5 de junio de 2024), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, María Rosario Arévalo Arévalo.—El Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Alejandro Vázquez Ramos.